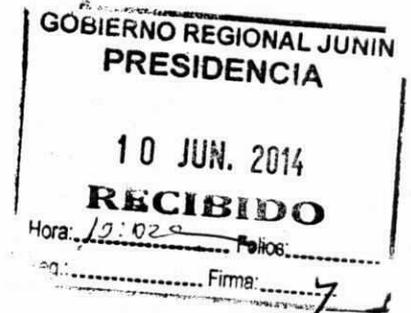




"ACTA N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE JUNIO DE 2014"

Siendo las 09:25 a.m. de la fecha indicada, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín; la Consejera Delegada Lic. Silvia Castillo Vargas, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Saturnino Evaristo Inga Borja, (Consejero por Jauja)
4. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
9. Delia Manuela Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
10. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)



La Consejera Delegada menciona que, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional se solicita la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de 06 y 13 de mayo del presente año; sometiéndolo a voto, por separado, primero la del 06 de mayo, la cual es **aprobada** por **Mayoría**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque no se cumplió con la normatividad. La Consejera Delegada, procede a someter a voto el Acta de la Sesión Ordinaria de 13 de mayo, siendo **aprobada** por **Mayoría**, con la abstención de los Consejeros Edith Huari Contreras y Mario Flores Chiricente.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque no se cumplió con la normatividad. El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que se abstuvo porque no estuvo presente en esa Sesión.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 024-2014-MTH/A, de 14 de mayo de 2014, del Gerente de Secretaría Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el que remite el Acuerdo de Consejo Municipal N° 030-2014-MPH/CM, de 07 de mayo de 2014, que aprueba recomendar al Ejecutivo iniciar las acciones pertinentes ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para que se declare en emergencia la Carretera Central.

La Consejera Delegada, menciona que el documento es para conocimiento del Pleno.

2. Oficio N° 022-2014-GRJ/DREJ, de 14 de Mayo de 2014, del Director Regional de Educación Junín, con el que aclara respecto al Acuerdo Regional N° 115-2014-GRJ/CR que no tiene deudas por reembolsos de pagos a docentes, porque los contratos en instituciones educativas y programas educativos públicos en educación básica y técnico productiva para el periodo electivo 2014, se dieron con vigencia y efectividad al 03 de marzo de 2014.

La Consejera Delegada, manifiesta que el ítem 5.5.3 de las Normas y Procedimientos para Concurso Público de Docentes, en instituciones educativas y programas educativos públicos en educación básica y técnico productiva para el periodo electivo 2014, aprobado por Resolución Directoral N° 5211-2013, dice que todo contrato debe tener una vigencia mínima de 30 días, pudiendo iniciarse a partir del primer día de clases y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2014, en tal sentido solicita a los Consejeros a informarse sobre la normatividad antes de proponer acuerdos que pueden llevar a un error.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el Sr. Donato Fredy Santibáñez no está al tanto de las acciones que cumplen las oficinas de la Dirección Regional de Educación frente a estos temas, que quieren sorprender al Consejo Regional, por ende solicita que el tema pase a la Estación de Orden del Día.

La Consejera Delegada, somete a votación para que el presente punto pase a la Estación de Orden del Día, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

3. Oficio N° 440-2014-GRJ/CR/MFCH de 22 de mayo de 2014, del Consejero Mario Flores Chiricente, con el que solicita aprobación de su justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 13 de mayo de 2014, por encontrarse realizando trabajos colindantes in situ entre las Comunidades Nativas de Tinkaveni y Tres Unidos de Matereni, impidiendo su oportuno regreso; asimismo, cuenta con el Oficio N° 454-2014-GRJ/CR, de 26 de mayo de 2014, con el que regulariza su inasistencia; asimismo hace llegar la documentación sustentatoria de su justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria de 08 de abril.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que en ambos casos se adjunta los documentos sustentatorios de sus inasistencias.

La Consejera Delegada, somete a votación la justificación, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 172-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR las justificaciones documentadas del Consejero Mario Flores Chiricente de sus inasistencias a las Sesiones Ordinarias de 13 de mayo y 08 de abril de 2014, por encontrarse ejerciendo sus funciones en las comunidades de Satipo.

4. Oficio N° 445-2014-GRJ/CR de 27 de mayo de 2014, del Consejero Ginés Barrios Alderete, con el que solicita que se considere en la Agenda de la Sesión Ordinaria de 06 de junio, el informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones para que, informe sobre el desplazamiento de personal a su cargo el 16 de mayo sin que haya aparentemente razones justificadas, asimismo se oficia al Representante de la Fiscalía Anticorrupción de Junín a participar de la misma Sesión por existir de los documentos que obran en su poder, indicios razonables de la Comisión de hechos irregulares.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que el tema pase a la Estación de Orden de Día, a fin de debatir y ver cuáles son los indicios de corrupción.

El Consejero Saúl arcos Galván, propone que el tema pase a la Estación de Orden de Día para un mejor análisis.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que de acuerdo a los artículos 85°, 86° y 87° del Reglamento Interno del Consejo Regional, cuando se trata de pedidos para citar a los funcionarios se tiene que someter al Pleno del Consejo; el artículo 85°, señala que, las mociones de Orden del Día se presentan ante la Secretaria Ejecutiva con 48 horas de anticipación a la Sesión convocada por el Consejero Delegado; en su artículo 86° establece que, las mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Consejeros Regionales ejercen su derecho para que pidan al Consejo Regional que adopte acuerdos para los intereses de la región en los siguientes casos: a) Cuando se solicite la conformación de Comisiones Especiales o de Investigación, b) Cuando se pida que se cite a los funcionarios regionales al Consejo Regional, c) Cuando se solicite que el Pleno se pronuncia bajo cualquier punto de importancia regional; y, en el artículo 87° señala que, las mociones de Orden del Día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de 05 minutos, su admisión a debate requiere el voto mayoritario del Pleno, la admisión a debate para la conformación de Comisiones Investigadoras se rige por lo dispuesto en el artículo 139° del presente Reglamento.

La Consejera Delegada, menciona que es el trámite regular que se está siguiendo, además que el oficio presentado establecía el 06 de junio, habiendo confusión porque esa fecha no hay Sesión, en tal sentido somete a votación la solicitud, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque no hay nada en cuestión.



5. Solicitud, de 27 de mayo de 2014, del Consejero Moisés Tacuri García, con el que solicita licencia de su cargo de Consejero Regional por 30 días calendarios, a partir del 04 de setiembre al 05 de octubre de 2014, a fin de participar como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, al amparo del artículo 9° de la Ley N° 26869 Ley de Elecciones Municipales.

La Consejera Delegada, somete a votación la solicitud, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Edith Huari Contreras y Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 173-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER, licencia al Consejero Regional Moisés Martín Tacuri García del 04 de setiembre al 05 de octubre de 2014, para participar como candidato en las Elecciones de Gobiernos Regionales 2014.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, deja expresa constancia de que se está dando trámite a un documento totalmente irregular, que no está normado ni en el Reglamento ni en ningún tipo de Ley, para la postulación de los Consejeros Regionales no se requiere la licencia pertinente, en consecuencia no se puede tramitar un documento poniendo en consideración ese punto.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque se tiene que hacer el trámite correspondiente.

La Consejera Delegada, menciona que la Resolución que ha emitido el Jurado Nacional de Elecciones, basada en la Ley que regula las elecciones, claramente establece que aquellas autoridades que decidieran postular a una alcaldía provincial, tienen que pedir licencia sin goce de haber por 30 días, por ende se está siguiendo con el trámite regular.

6. Oficio N° 071-2014-GRJ-DIRESAJ/DG, de 02 de junio de 2014, del Director Regional Salud, con el que solicita la reprogramación de su informe de la presente Sesión, por habersele programado una reunión ante el Ministerio de Salud de Lima, adjunta el Memorando N° 508-2014-GRJ, de 28 de mayo, de la Gerente Regional de Desarrollo Social.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que al Director de Salud se le solicitó el informe aproximadamente más de 24 días y hasta el momento no lo ha presentado, más aun cuando se sabe que es un tema álgido que debe ser resuelto cuanto antes.

La Consejera Delegada, somete a votación la reprogramación, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con las abstenciones de los Consejeros Edith Huari Contreras y Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 174-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, la solicitud del Director Regional de Salud para reprogramar su informe al Consejo Regional sobre el estado situacional y responsabilidad de la Dirección Regional de salud en los problemas suscitados en las provincias de Satipo y Chupaca con relación a los residuos sólidos, debiendo realizarlo en la Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque ya estaba citado el señor.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque ya existía una citación.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO SATURNINO INGA BORJA:

1. Informa que, el 07 de mayo del presente se firmó un acta entre el Gobierno Regional y la Mancomunidad del Valle de Yanamarca, respecto al tema de la reformulación del expediente técnico de la Red Turística del Valle de Yanamarca.

2. Informa que, el 23 de mayo realizó la visita técnica para la verificación de los componentes del expediente técnico de la obra "Puesta en Valor de la Red Turística, Arqueológica y Cultural del Distrito de Yanamarca".

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el domingo pasado se reunió con todos los trabajadores y usuarios del Mercado 2 de Mayo de Tarma, quienes solicitan al Gobierno Regional que, tenga alguna injerencia al respecto, toda



vez que la estructura del techo está a punto de colapsar, ante ello está haciendo las gestiones respectivas.

2. Informa que, los integrantes de la comisión organizadora de la Universidad Autónoma Alto Andina de Tarma, le enviaron un documento para oficiar a los Consejeros y Congresistas, para que puedan apoyar en la dación del presupuesto que hasta el momento no sale.
3. Informa que, le llegó un documento de parte de los integrantes de la Universidad Daniel Alcides Carrión de la Carrera de Medicina Comunitaria, con el que solicitan facilidades para que, los alumnos de Enfermería hagan prácticas en los Módulos de Médicos de Familia.
4. Informa que, hay unos pobladores de la zona de Curis Yaicapia que están viendo el mecanismo de que el Gobierno Regional les pueda dar una licencia o permiso para la adquisición de explosivos a fin de hacer las voladuras de roca para apertura de trocha.
5. Informa que, los pobladores de la zona de Yanama en Palca, solicitan que se les apoye a nivel de un expediente técnico para una obra de electrificación.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, el 20 de mayo en la UGEL de Puerto Ene fue asesinado un especialista, siendo preocupante porque los pobladores no están de acuerdo con el funcionamiento de la UGEL en ese lugar; por lo que, en su debido momento solicitará que se haga un estudio de evaluación para se pueda trasladar la UGEL hacia el Centro Poblado de Valle Esmeralda.
2. Informa que, el 26 de mayo estuvo en la Comunidad Nativa de San Juan de Samareni, siendo preocupante la ausencia por una semana del Director de la Institución Educativa, de igual manera en la Institución Educativa de la Comunidad Nativa de Jerusalén, hace tres días estaba ausente la Directora, ante ello solicitó el informe respectivo a la UGEL de Pangoa y hasta el momento no le han hecho llegar.
3. Informa que, visitó la Comunidad Nativa de Alto Anapati donde los pobladores señalan que hay instituciones educativas donde solo tienen 30 alumnos con 09 maestros, en tal sentido solicitó la visita de la UGEL para la reasignación de estos maestros.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 25 de mayo se reunió con los representantes de la Empresa DOE RUN Perú, quienes preocupados con respecto a su problemática, solicitaron al Gobierno Regional que, pueda interceder, ante ello el Presidente Regional les programó una reunión para el 27 de mayo, reunión que se llevó a cabo con la participación de los representantes de la empresa Right Business, los 05 dirigentes de los 05 sindicatos de los trabajadores incluido el sindicato de profesionales, asimismo estuvo el Vicepresidente Regional, el Director Regional de Trabajo, la Gerente de Desarrollo Social y la Directora de Asesoría Jurídica, donde se vieron tres aspectos solicitados por los trabajadores, sobre su cese de desvinculación toda vez que la empresa implementó un plan de desvinculación a los trabajadores, invitándolos a acogerse a este plan y pagarles 05 sueldos y negociar el tema de una vivienda, al cual se cogieron un promedio de 420 trabajadores, por otro lado, están solicitando que se respete la estabilidad laboral de los trabajadores, en tanto en el proceso de liquidación en marcha o posiblemente en un plan de restructuración, asimismo están solicitando que la empresa les reconozca sus beneficios que les dejaron de pagar en mayo y que hagan efectivo en junio, sin embargo no se pudo arribar a ningún acuerdo porque definitivamente este es un problema de la junta de acreedores, los representantes de la empresa no quisieron firmar ningún documento, muy por el contrario dijeron que harán esa recomendación a la junta de acreedores.
2. Informa que, que la semana pasada se reunió la Comisión de los Títulos Falsos, a respecto aún a la Dirección Regional de Educación le falta entregar su informe en un 5%, asimismo en el transcurso de esta semana se estarán reuniendo para ver el tema de las deudas sociales.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, el Presidente Regional y el Ex Gerente General no se han presentado a la cuarta Sesión a la cual fueron citados para responder sobre los supuestos documentos falsos del Hospital Carrión.



2. Informa que, el Director y Jefes de la Dirección Regional de Agricultura hasta el momento no presentan su informe sobre los audios de la Agencia Agraria de Satipo, es por ello que no puede presentar su informe como Comisión.
3. Informa que, ayer se reunió con la Comisión sobre la denuncia que se presentó en la titulación de tierras en la Selva Central, donde el señor Cartagena alcanzó supuestos títulos falsos, sorprendiendo a la Comisión al mencionar que el 2012 solo se realizó una prescripción y que el 2013 lo iban a hacer nuevamente por el tema de inmatriculación, con la documentación obtenida se ha podido verificar que el 2012 se ha realizado por el procedimiento de inmatriculación.
4. Informa que, se ha realizado el requerimiento de personal técnico para cumplir con el objetivo de las investigaciones.
5. Informa que, tiene una denuncia referente a un supuesto direccionamiento en el sector de publicidad de la DIRESA, que en su debido momento solicitará que se conforme una Comisión.
6. Informa que, en la provincia de Satipo existe un conflicto social sobre el tema del botadero de basura, sin embargo, la encargada de la Red de Salud de Satipo manifiesta que es permitido que se siga botando la basura en ese lugar, pero en la documentación que adjunta el Director Regional de Salud dice que ellos solo hacen vigilancia mas no pueden cerrar un botadero, ello es responsabilidad del Alcalde provincial.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, la Comisión Permanente de Infraestructura viajó a la provincia de Satipo para la obra de saneamiento y otras obras más, pero en el trayecto se malogró la camioneta que les asignaron, siendo extraño porque considera que las camionetas deben ser reparadas para salir a esos lugares, en tal sentido solo su representada se constituyó a dicho lugar.
2. Informa que, visitó la Institución Educativa El Cairo, obra que se viene ejecutando por el Gobierno Regional por el Contratista Consorcio Ore, la obra tiene dificultades, el expediente técnico no se ajusta a la realidad, se realizó algunos ajustes para iniciar dicha obra, además que no están contratando a los trabajadores del mismo lugar, están llevando personal de otras provincias, es por ello que la población se encuentra descontenta con el trabajo del Administrador.
3. Informa que, visitó el Centro de Salud de Huerto Edén de donde se vienen retirando varios profesionales, aduciendo que la zona es muy lejos, la población requiere que esos profesionales retornen a sus plazas, de lo cual se dio a conocer al Presidente Regional, al Director Regional de Salud y al Gerente Regional de Infraestructura.
4. Informa que, visitó la Comunidad de Puerto Ocopa donde se está implementando el programa de alfabetización, se observó el trabajo de los promotores y la población pide que se les enseñe el injerto del cacao.
5. Informa que, en el Centro de Salud Materno de Poyeni hay 57 bolsas de cemento que están botadas, tienen una deuda aproximada de S/. 10'000,000.00 que debe el consorcio Puerto Ocopa, la población está indignada por la situación de la infraestructura.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Informa que, la camioneta que les prestaron para poder realizar su labor de fiscalización no estaba en buenas condiciones, cuando la Comisión se trasladaba a Puerto Ocopa la camioneta se malogró a medio camino, sufriendo para hacer llegar la movilidad a la ciudad para su reparación, pero lamentablemente estaba muy malogrado que lo han tenido que traer a la ciudad de Huancayo.
2. Informa que, conversó con el Regidor Gutiérrez de Los Ángeles de Ubiriki en el distrito de Perene, quien mostró un malestar por parte de la población y su representada por la no continuidad del convenio por parte de la Municipalidad de Perene, toda vez que debieron formalizar los accesos para que el Puente Ubiriki empiece a funcionar, ante ello salió por los medios informativos a fin de sensibilizar al Sr. Alcalde para que pueda continuar con esa obra.



3. Informa que, se reunió con el Presidente Multisectorial de la Unión Baja, Unión Autiki, quienes están insatisfechos por la no presencia de Defensa Civil, toda vez que hay un acuerdo de apersonarse a la zona y poder ver in situ la situación.
4. Informa que, participó del Aniversario de la Comunidad de Belén de Ananpiari, asimismo pudo observar las múltiples necesidades que sufre la población, adhiriéndose para aportar en la reparación de sus diversas carreteras.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Informa que, el trabajo de titulación está en el distrito de Perene, Alto San Juan, teniendo 800 parcelas.
2. Informa que, se apersonó a la Agencia Agraria de Chanchamayo para informar sobre el tema de agro ideas, hasta la fecha realizaron dos exposiciones de cooperativas.
3. Informa que, la Agencia Agraria de Chanchamayo no está trabajando respecto a la declaratoria de la roya del café, los que están apoyando son SENASA e INIA.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, visitó los distritos del Alto Tulumayo de la provincia de Concepción, conversando con productores de papa en términos de ponerse de acuerdo para el reemplazo de la papa por el aguahaymanto, toda vez que esta provincia hay una gran demanda de este producto por la exportación que se está dando a través de la fábrica de alimentos andinos amazónicos que se encuentra en dicha provincia, asimismo se dio información sobre la plantación de yacon, porque lamentablemente este producto se está trayendo de la provincia de Oxapampa.
2. Informa que, estuvo presente en la adhesión de Junín a la Mancomunidad de Los Andes, la invitación se hizo llegar a cada uno de los Consejeros, sin embargo lamentablemente no estuvieron todos, pero estuvieron los hermanos de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho e Ica, seguramente en la próxima Sesión de Consejo se estará hablando del acuerdo para que esto quede de forma definitiva para iniciar obras en común a favor de estas regiones.
3. Informa que, en la Sala de Sesiones se reunió con los señores del Consorcio Hospitalario del Centro, quienes son los que están construyendo el Hospital Neoplásicas en la provincia de Concepción, los representantes de la población, representados por el Sindicato de Trabajadores de la provincia de Concepción y las juntas vecinales, llegando a un buen acuerdo para el ingreso de personal obrero, su persona participó como veedora de esta reunión dado que se tiene la Ordenanza Regional N° 108, donde manda que se fomente el 60% del empleo principalmente en la zona donde se desarrolla los proyectos, se aceptó el 50% de mano de obra no calificada y el resto mano de obra calificada; asimismo felicita al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín por la conclusión de la obra del Lugar de la Memoria que se inauguró el día de ayer.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, ante la decisión del Gobierno Regional Junín a pesar de haber establecido un convenio con el Gobierno Local de Junín, a efectos de restaurar el Santuario de Nacional de Chacamarca, eso aún no se concreta y si es que se va a viabilizar a través de una Resolución Ejecutiva a penas una mísera suma de S/. 100'000.00, eso en la práctica no va a servir ni para remover la tierra, en ese sentido lamenta mucho que se desatienda a una provincia tan importante en la región, sin embargo hace pública la felicitación a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela, que en un decidido compromiso con la provincia de Junín, ha autorizado que se restaure el museo de sitio.
2. Informa respecto al Lago Chinchaycocha que, se ha establecido una serie de acuerdos y planes de carácter estratégico, a efectos de lograr que se desarchive la denuncia interpuesta a la Fiscalía Especializada en delitos ambientales, por cuanto este Fiscal en un acto totalmente cuestionable la ha archivado con argumentos poco serios.
3. Informa que, el pasado lunes estuvo en la UGEL Huancayo, encontrándose con una lamentable y triste realidad, donde no había absolutamente ningún funcionario que responda con la autoridad que ostenta, estuvo ahí a efectos de tomar conocimiento respecto a la emisión de actos resolutivos bastante preocupantes, se han emitido varias Resoluciones ante la sola admisión de algunas demandas de



carácter constitucional, especialmente en el caso de los profesores que han solicitado sus ceses por exceso de edad, estos señores al haber cesado se dieron cuenta que no era conveniente, han formulado una demanda constitucional, el Poder Judicial les ha admitido e inmediatamente la UGEL Huancayo ha emitido Resoluciones reincorporándolos al servicio, un personal de servicio destacado a la UGEL Huancayo escolta con su firma estos actos resolutiveos y por ningún lado aparece la firma de la Jefe de Personal, siendo prácticamente una barbaridad.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria de Consejo el responsable de solucionar los problemas de FONIPREL, informe cual es la situación actual del FONIPREL del Gobierno Regional.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 175-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Gerente General Regional a fin de que, informe sobre las acciones realizadas por su despacho con el objetivo del lograr la habilitación del Gobierno Regional Junín, para participar en los concursos del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

2. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional el Ing. Constantino Escobar, informe sobre lo actuado en contra de la Empresa Consorcio Vial Tarma, que fue la responsable de haber realizado el expediente de una forma desacertada para el asfaltado de Acobamba – Condorin.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 176-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras sobre, las acciones legales tomadas contra el Consorcio Vial Tarma que, formuló mal el Proyecto de Inversión Pública "Asfaltado de los tramos de Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas – Condorín".

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, se recomiende al Director Regional Salud, realice la evaluación de recategorización a los Puestos de Salud de Centro Poblado de Capirushari, Comunidad Nativa de Jerusalén de Miñari y la Comunidad Nativa Mazuriquiari.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 177-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Salud, realizar la evaluación de recategorización a los Puestos de Salud del Centro Poblado de Canpirushari, Comunidad Nativa de Jerusalén de Miniario y la Comunidad Nativa Mazaronkiari.

2. Pide que, hoy participe de la Sesión Ordinaria el delegado vecinal de Dos de Mayo al Sr. Israel Castillo Arancel, para que informe sobre el perfil técnico de una Institución Educativa.

La Consejera Delegada, somete a votación par que el pedido pase a Orden del Día, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria de Consejo el Subdirector Regional de Recursos Humanos Sr. Rodrigo Luya Pérez, informe sobre la presunta contratación de la familia Saravia Cristóbal en la Sede del Gobierno Regional Junín; el Coordinador de Adquisiciones funcionario Bach. Marco Domingo Saravia Alvarado - (Papá) e hijas Lizeth Cinthia Saravia Cristóbal y Jeniffer Fiorella Saravia Cristóbal que laboran en la Secretaría General y en la Procuraduría Pública respectivamente; debiendo entregar el expediente del proceso de contratación de los investigados y la Resolución de designación del Bach. Marco Domingo Saravia Alvarado como Coordinador de Adquisiciones; indicando que solicitó la documentación en su debido momento el mismo que no ha sido contestado.



La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 178-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Subdirector de Recursos Humanos a fin de que informe sobre la presunta contratación de la familia Saravia Cristóbal en la Sede del Gobierno Regional Junín; el Coordinador de Adquisiciones funcionario Bach. Marco Domingo Saravia Alvarado - (Papá) e hijas Lizeth Cinthia Saravia Cristóbal y Jeniffer Fiorella Saravia Cristóbal que laboran en la Secretaría General y en la Procuraduría Pública respectivamente; debiendo entregar el expediente del proceso de contratación de los investigados y la Resolución de designación del Bach. Marco Domingo Saravia Alvarado como Coordinador de Adquisiciones.

2. Pide que, se conforme una Comisión para investigar el tema del Área de Publicidad de la Dirección Regional de Salud, toda vez que tiene varios documentos de supuestos direccionamientos y facilidades a una sola empresa que está ganando las licitaciones.

La Consejera Delegada, manifiesta que el Director Regional de Salud remitió en su momento toda la documentación sobre publicidad y su representada les informó que la documentación se encuentra en el Pleno del Consejo Regional en las oficinas.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Saturnino Inga Borja.

El Consejero Saturnino Inga Borja, menciona que se abstuvo porque no está informado en su cabalidad sobre el tema.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, se cite a los miembros de la Comisión Técnica del Presupuesto Participativo, a efectos de que expliquen al Pleno del Consejo, respecto a la no ejecución de obras priorizadas en los presupuestos participativos del 2011, 2012, 2013 y 2014.

La Consejera Delegada, menciona que hay una solicitud de la Oficina de Control Interno que hace el mismo requerimiento, con esa acotación somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **Mayoría**.

ACUERDO REGIONAL N° 179-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 a la Subgerente de Cooperación Técnica y Planeamiento – Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Junín, sobre la no ejecución de Proyectos de Inversión Pública priorizados en los talleres de los Presupuestos Participativos 2011, 2012, 2013 y 2014 consecuentemente.

2. Pide que, para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo se cite al Director de la UGEL Huancayo, a efectos de que explique cómo es que se están emitiendo actos resolutivos escoltados con la firma de un personal de servicio destacado en esa Sede y en esos vistos no aparece la firma del Jefe de Personal.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **MAYORÍA**

ACUERDO REGIONAL N° 180-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancayo para que informe sobre la emisión de Actos Resolutivos escoltados con la firma de un personal de servicio destacado a su sede, sin los procedimientos formales ni respaldo técnico legal respectivo, ni la visación de la funcionaria pertinente, que es la Jefe de Personal.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Pide que, en la Estación de Orden del Día se le permita dar un informe preliminar sobre las presuntas irregularidades de los funcionarios de la Oficina de Titulación de Tierras.

La Consejera Delegada, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:

1. Pide que, en la Estación de Orden del Día se le permita sustentar el informe de la "Comisión Investigadora sobre la presunta percepción de viáticos, otorgamientos de vacaciones y otros beneficios



de los funcionarios contratados por el Fondo de Asistencia Gerencial – FAG” y de la “Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los contratos de los abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Christian Ríos Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez, del Gobierno Regional Junín”

La Consejera Delegada, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo se cite al Director Regional de Educación, a fin de que, informe sobre el presupuesto del Decreto Urgencia N° 037, cuyos fondos han sido utilizados para pagar cuotas patronales.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **Desaprobado** por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 181-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Director de la Unidad de Gestión Educativa Local a fin de que informe sobre el incumplimiento del envío del informe pormenorizado de los fondos que han sido utilizados para el pago de cuotas patronales respecto al Decreto de Urgencia N° 037, a la “Comisión Especial que determine el estado situacional de la deuda social que tiene el Gobierno Central con los docentes, administrativos activos y cesantes, con y sin Sentencia Judicial”.

EL CONSEJERO DELIO GASPAS QUISPE:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria del Consejo el Director Regional de Agricultura, informe sobre que, es lo que se está haciendo para enfrentar la plaga de la roya en la Selva Central.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado** por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 182-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR, a la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014 al Director Regional de Agricultura a fin de que informe sobre el estado situacional de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de las capacidades sanitarias de prevención de la DRA Junín, para el control de la roya amarilla del café en las zonas cafetaleras de la Región Junín”; y otras acciones que viene desarrollando para el control de la roya amarilla del café.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL REGIONAL SOBRE: CREACIÓN, COMPETENCIAS Y PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL ENE; PAGOS DIRECTOS DE LOS PROCESOS DE ARBITRAJES PERDIDOS; AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DE UN 10% DEL COSTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS DE LA MACRO REGIÓN DEL CENTRO DEL PERÚ”; Y, GASTOS DE INVERSIÓN DE LOS S/. 505,764.00 TRANSFERIDOS AL PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO EN LA PROVINCIA DE TARMA, CONFORME AL CONVENIO N° 00047-2008-GR-JUNÍN-PR:

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, informa que el Gerente General ha hecho llegar dos documentos con el que justifica su inasistencia a la presente Sesión, adjunta la documentación pertinente sobre una función indelegable que tiene que cumplir en la ciudad de Lima, y el otro documento con el que expone que no se niega a brindar la información y el sustento respectivo y solicita que para cada uno de los informes, los responsables de las Gerencias puedan exponer y emitir una documentación al respecto.

La Consejera Delegada, somete a votación la solicitud, siendo **aprobado** por **Mayoría**.



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para el primer punto sobre la creación, competencias y presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local del Ene, está delegando al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, respecto a la creación de la Unidad de Gestión Educativa Local del Ene, informa que el tema administrativo e institucional lo estaba viendo la Dirección Regional Junín, ayer coordinó por teléfono con el Director de la UGEL de Satipo para que de ahí se desprenda su presupuesto para la UGEL del Ene, previo un análisis presupuestal.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Cuánto es el presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local del Ene?

El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que la creación lo ha visto la Dirección Regional de Educación Junín, el presupuesto se desprenderá de la UGEL Satipo.

La Consejera Delegada manifiesta que, si se le ha delegado la responsabilidad, usted ha debido consultar y traer toda la documentación respectiva, la Consejera Huari tiene razón en lo que está reclamando.

El Consejero Saúl Arcos Galván pide que, el funcionario se centre al tema y exponga respecto al tema de las competencias porque hasta el momento no se ha dicho nada.

La Consejera Delegada, menciona que el Sr. Gerente ha mencionado que no tiene ningún documento, por ende considera que en el término de 48 horas el Gerente haga llegar la información documentada sobre la creación, competencias y presupuesto de la UGEL del Ene.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la citación es de hace un mes, por lo tanto se debe tener la documentación de todos los puntos de agenda, eso de que nos van a entregar en 48 horas es mentira, por ende solicita que el Gerente General venga a exponer el informe ya que él es el responsable de todas las Unidades Ejecutoras y que no delegue a funcionarios que no conocen del tema.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que hay varios problemas limítrofes entre Cusco y Junín, es por ello que la próxima Sesión debe informar el Subgerente de Demarcación Territorial sobre esta situación, asimismo considera que cada UGEL debe manejar su propio presupuesto caso contrario se seguirá en lo mismo, entonces se debe hacer una evaluación para que cada UGEL sea una Unidad Ejecutora.

La Consejera Delegada, considera que el plazo para entregar toda la documentación debe ser como máximo el día jueves, para que cada Consejero lo pueda revisar.

El Consejero Saúl Arcos Galván propone que, este punto sea sustentado por la Dirección Regional de Educación.

La Consejera Delegada, somete a votación las propuestas, siendo **aprobado** por **Mayoría**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 183-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- REPROGRAMAR, el informe del Gerente General Regional sobre: a) Creación, competencias y presupuesto de la Unidad de Gestión Educativa Local del Ene; b) Pagos directos de los procesos de arbitrajes perdidos; y, c) Ampliación presupuestal de más de un 10% del costo de la ejecución del proyecto "Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú"; hasta la próxima Sesión Ordinaria de 10 de junio de 2014, debiendo remitir toda la documentación respectiva hasta el día 12 de junio.

La Consejera Edith Huari Contreras menciona que, se abstuvo porque considera que esto es una burla.

La Consejera Delegada, da por notificado al funcionario para que comunique al Gerente General que para el día jueves tiene que tener toda la documentación de los informes.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL DE JUNÍN.

La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que la gestión administrativa se está coordinando con la Oficina de ORDITI para la elaboración de los instrumentos de



gestión el ROF, CAP, TUPA y MOF asimismo, se está haciendo las coordinaciones necesarias a través de gestiones para que les apoyen en la elaboración de los instrumentos de gestión de fiscalización con el reglamento de supervisión, el Cuadro Único de Infracciones y su procedimiento administrativo sancionador, como se sabe la Autoridad Regional Ambiental es la absorción de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y las funciones ambientales de las distintas direcciones que figuran en la Ordenanza, se ha tenido avance a ello según las subgerencias, áreas y unidades, en la cual se está actualizando la estrategia regional de cambio climático, se está realizando de manera participativa y descentralizada, se elaboró la directiva de coeficiencia para el Gobierno Regional Junín según la Directiva General N° 08-2013 y se está iniciando la capacitación para los involucrados y personal del Gobierno Regional, se ha gestionado espacios de concertación ambiental a nivel regional y nacional, asimismo se bien realizando campañas de sensibilización según el calendario ambiental, el Día Mundial del Agua y la Tierra, sensibilización y limpieza del Área de Conservación Regional Huaytapallana y se tiene programaciones para el Día Mundial del Medio Ambiente, según estipula la Ordenanza del Sistema de Información Ambiental, se habilito el sistema en coordinación con el Ministerio del Ambiente y se trabajara de manera coordinada con las Municipalidades Provinciales, se realizaron talleres de conflictos ambientales en coordinación con el Ministerio del Ambiente, en el Área de Fiscalización Ambiental se ha elaborado el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en cumplimiento a la Ley N° 29325 del Sistema de Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, se elaboró este Plan que ha sido aprobado para este año con Resolución Ejecutiva N° 046, en cuanto al Área de Conservación Regional Huaytapallana se ha remitido el Plan Maestro al SERNAM para su opinión técnica a fin que dé su aprobación, se realizó las coordinaciones respectivas estando en vías de aprobación, se han realizado gestiones para el ACR uno a través de una ONG, se está concursando para el financiamiento de proyectos ambientales de conservación en este Área, también se está trabajando con el Programa de Desarrollo de Recursos Naturales para fondos concursables en las cinco Comunidades que están inmersas en las áreas de conservación regional, se realiza campañas, control y monitoreo de las actividades y se está elaborando un proyecto de inversión pública sobre la Creación del Servicio de Conservación del Recurso Hídrico del ACR, que tiene Código SNIP y se está levantando las observaciones, en el Área de Gestión de Recursos Naturales se está actualizando un proyecto de reforestación Selva Central, se coordinó con el Programa PRODER para elaborar estudios de titularidad para hacer un Área de Conservación Regional Tolopampa, también se ha realizado talleres en materia de biodiversidad biológica en coordinación con la Universidad Nacional del Centro del Perú y se está en ejecución de un proyecto de fortalecimiento de capacidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sostenible del ave, en la gestión de recursos hídricos se ha elaborado una propuesta de prescripción de servicios eco sistémicos del Área de Conservación Regional Huaytapallana en coordinación con la empresa SEDAM Huancayo, SUNAS y el Ministerio del Ambiente, se conformó el Comité impulsor para esta propuesta, finalmente en el Área de Ordenamiento Territorial se ha presentado la propuesta de Zonificación Ecológica Económica, de la cual el viernes se tiene una reunión con el Viceministro y se está formulando el proyecto de capacidades para el ordenamiento territorial de la región Junín.

La Consejera Edith Huari Contreras, pide que se les proporcione copias de las actas de las coordinaciones de los documentos de gestión y ¿Cuándo se van a imponer las multas?

La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, menciona que según la Ordenanza Regional, en las disposiciones complementarias se menciona que a partir de la entrada en vigencia del 10 de mayo, ORDITI es el encargado de los instrumentos de gestión, pero la Gerencia está acompañando como asistencia técnica, se tiene 90 días para la elaboración, una vez elaborados se realizara la transferencia de las funciones, mientras tanto en el Artículo V, sobre los procedimientos administrativos de dependencias de las Direcciones Regionales que ejercen funciones y competencias al ser asumidas por el área continúan con el ejercicio de las mismas hasta la aprobación de estos instrumentos de gestión, para lo cual se elaboró un programa de implementación.



La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Desde qué fecha la Oficina de ORDITI tiene los documentos de gestión?

La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, menciona que desde el 10 de mayo ha venido coordinando con la Oficina de ORDITI sobre los documentos, sin embargo se sabe que el en tema ambiental se necesita un Abogado que conozca de leyes ambientales, lo cual ha sido una limitante, es por ello que a través de la Gerencia de Recursos Naturales se ha gestionado una consultoría que muy probablemente va ser pagado por el Programa de Desarrollo Alternativo de Recursos Naturales, para que les ayude a elaborar los instrumentos de gestión y el documento de fiscalización ambiental.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Cuál va a ser el rol de la Autoridad Regional del Ambiente frente a la gran cantidad de empresas mineras en la región Junín?

La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, manifiesta que se han considerado las acciones de evaluación y fiscalización respecto a las actividades mineras pero dentro de las competencias regionales, la Autoridad Regional Ambiental se enmarca dentro de las competencias regionales, para ello se está elaborando un Plan Anual de fiscalización Ambiental que tiene funciones desde la evaluación, la supervisión y la fiscalización, de manera coordinada con la Dirección Regional de Energía y Minas.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta ¿Si tienen una relación con la empresa Plus Petrol que va a operar en el Lote 108 en las provincias a de Chanchamayo y Satipo, y si les han hecho llegar el estudio de impacto ambiental?

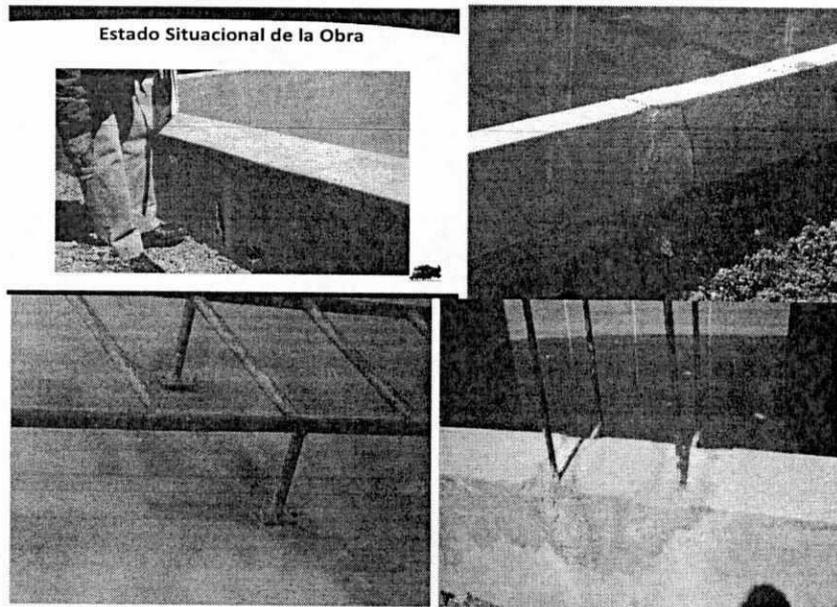
La Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, manifiesta que el tema de mediana y gran minería lo ve el Gobierno Nacional, sin embargo al estar dentro del territorio de la región Junín la Gerencia participa en la presentación de los instrumentos de gestión, se le ha solicitado de manera verbal que haga llegar el estudio de impacto ambiental o los instrumentos que tienen hasta la fecha, para poder dar la opinión técnica.

La Consejera Delegada, menciona que la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional se informó que la Gerente de Desarrollo Económico le ha informado que el Gerente General le encargo la exposición del punto cuatro, por lo cual pide que se le permita su sustentar los gastos de inversión de la transferencia al Programa Sub sectorial de Irrigación PSI.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se comprenda la situación, toda vez que esto implica directamente a la Provincia de Tarma.

La Consejera Delegada, somete a votación el pedido, siendo **aprobado por Unanimidad**.

La Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa que el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Reservoirio San José de Cochas, Distrito de Tarma, Región Junín", tiene las siguientes características: Administración Directa, Construcción de Canal Abierto de 38.0 m.l, Capacidad de Reservoirio 1,264.80 m² de agua, Hectáreas a irrigar = 45.00, Cantidad de Beneficiarios = 845 familias, Inversión de Obra: s/. 526,461.50, Metas de Obra 01 Desarenador, 01 Cámara de Carga y 02 Líneas de descarga y línea de evacuación de máximas; de acuerdo al Gabinete esta obra se encuentra concluida al 100%, habiendo superado pruebas de verificación, donde el Comité de Recepción de Obras encontró las siguientes observaciones: Mejorar el sellado de las juntas y en el piso del reservoirio, Mejorar la impermeabilidad de la válvula de descarga, Completar el relleno compactado en la línea de admisión y la línea de descarga de gravedad, Mejorar la maniobrabilidad de la compuerta metálica de la cámara de admisión, a falta del Expediente Técnico o Informe Final no se pudo efectuar un monitoreo o evaluación más precisa técnicamente, debido a esto poco se pudo evaluar, describiendo este reservoirio de forma cuadrada y enterrada las $\frac{3}{4}$ partes de la infraestructura, así mismo no se tuvo la compañía del Sub Gerente de la Oficina de Desarrollo de Tarma, lo cual dificulto la ubicación física de esta obra, esta obra ha sido evaluada muy superficialmente, como se decía a falta de información, la última valorización o último informe de avance de obra, en donde se tuvo muchas deficiencias constructivas.



Asimismo en el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Yanama – Huandunga, de la Localidad de Yanama - Distrito de Palca, Provincia de Tarma, Región Junín", de acuerdo al Gabinete esta obra se encuentra concluida al 95%, el Residente y Supervisor no han presentado sus informes de avance de Agosto y Noviembre 2013, y no se han hecho el desembolso de la última remesa del 10% para efectos de liquidación de obra, Pendientes de Ejecución: Falta la construcción y colocación de 90 unidades de tapas de canal, Falta culminar 100 m.l. de sellado de las juntas de dilatación y contracción, Existen filtraciones en el canal entre las progresivas 0+500km, 1+500km, 2+000 km y 3+000 km, Falta de revestimiento de 130 m.l. de canal principal, Falta el relleno y compactado de los espaldones del canal revestido y Falta instalación de 08 compuertas en las tomas laterales, prácticamente han querido sorprender al momento de hacer la entrega y liquidación de la obra, que no están cumpliendo y menos aún están cumpliendo con el levantamiento de observaciones, en tal sentido se ha solicitado una reunión con los Señores del PSI y los Residentes y Supervisores para hacer que ellos hagan el levantamiento de las observaciones, con el Acuerdo Regional N° 044-2013 se transfirió el monto de S/. 505'764, es por ello que se ha venido haciendo la supervisión a través de la Gerencia General, al respecto los señores quedaron que para la quincena de este mes poder tener una reunión en la Provincia de Tarma para ver el levantamiento de estas observaciones.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que esta es una de las obras que preocupan tremendamente, sobre todo al agricultor de la Provincia de Tarma, toda vez que hubo un compartimiento de gastos entre el PSI Gobierno Regional y la Junta de Usuarios, el problema fue cuando realizando su labor de fiscalización en Cochas encontró que habían colocado una válvula usada y el agua salía por los costados, al margen de ello los del PSI contrataron a una persona para que haga la reparación sin tener conocimiento del funcionamiento de la válvula, ante ello se comprometieron en subsanar ello en 15 días, pero hasta el momento no se ha hecho nada, asimismo en el reservorio de Cochas hay filtraciones de agua, por lo que solicita que la entrega de la obra lo hagan coordinadamente con su representada.

La Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que se coordinó con el Supervisor, el Residente y el representante del PSI, para que en el momento del cambio de la válvula este presente el Gobierno Regional, porque desde un inicio se les dijo que no se va a permitir que hagan una reparación, por lo tanto estará coordinando con el Consejero para estar presentes ese día.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Si en el convenio especifica que hacer si es que no se levanta las observaciones?, asimismo propone que se conforme una Comisión para que investigue el tema.



La Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que una de las cláusulas del convenio menciona que en caso de que se de incumplimiento se tiene que elevar el documento al Jefe del PSI, para que tomen acciones al respecto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, plantea que por la Gerencia Regional de Infraestructura urgentemente levante una información del estado situacional de la obra y lo derive al Consejo Regional.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si actualmente se han hecho levantamiento de observaciones de las deficiencias encontradas? y ¿Si a obra cuenta con un expediente técnico?

La Gerente de Desarrollo Económico, menciona que les alcanzaron una parte del expediente, la parte del reservorio se entregó completo, al respecto se realizó las observaciones correspondientes, quedaron en levantar las observaciones para la quincena de este mes.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se solicite la presencia de un perito contable de parte del Gobierno Regional, para que evaluara el gasto del presupuesto.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿De dónde se transfirió el presupuesto para la obra?

La Gerente de Desarrollo Económico, menciona que el presupuesto fue originado de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que en el informe se menciona que se ha realizado una evaluación superficial, es decir no se ha realizado una investigación profusa del caso, en tal sentido pregunta ¿Cuándo se hizo esta verificación?, ¿Por qué se dice que por parte del Gabinete se ha concluido la obra al 100% y al 95%? y ¿Desde cuándo sabe la empresa que se han detectado una serie de irregularidades y porque es que hasta ahora no se cumple?

La Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que les cursaron el documento los primeros días de mayo, ante ello se formó una Comisión para ir a ver in situ la obra, porque dijeron que ya estaban haciendo la entrega de la obra, el 11 de mayo se tuvo una reunión con la junta de regantes y el supervisor de la obra, donde les entregan un documento donde consta que están haciendo la entrega al 100%, ante ello se remitieron a la obra pudiendo ver esas deficiencias, en Gabinete está al 100% pero en el campo no, es por ello que se alcanzó el diagnostico situacional de la obra, no se firmó ningún documento de recepción de la obra.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que cuando el Consejo Regional aprueba el presupuesto de S/. 500'000.00 para la obra, en el acuerdo dice que es bajo responsabilidad del Gerente General, lo que significa que tuvieron que cautelar esos fondos para que sean bien invertidos, sin embargo el proyecto pareciera que ya está abandonado, los canales están obstruidos y con rajaduras, por ende considera que se asuma la responsabilidad.

La Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que los primeros días de mayo enviaron el documento a la Gerencia de Desarrollo Económico, para ir a verificar la obra, pero realmente esta Gerencia no ha estado supervisando la ejecución de la obra.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Quiénes han formado parte del trabajo de fiscalización? y ¿Qué acciones se va a tomar al respecto?

La Gerente de Desarrollo Económico, menciona que el Gerente General delego y paso la supervisión a la Agencia Agraria de Tarma conjuntamente con la Subgerencia de Tarma, ellos han tenido que estar en constante información con la Gerencia General para ir informando de la situación, el residente y el supervisor han sido contratados por el PSI.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que no es correcto que al Pleno se venga con un informe superficial, se debe reunir todo lo necesario y traer un informe más preciso y exacto, estableciendo las responsabilidades.

La Gerente de Desarrollo Económico, manifiesta que se realizó un diagnostico situación de lo que se pudo apreciar de manera superficial en ese momento, para la próxima reunión se está solicitando la presencia del Presidente del PSI para hacer un informe más contundente.

La Consejera Delegada, menciona que cuando se hace transferencia a una institución a nivel del Gobierno Regional, siempre se pone la responsabilidad en la Gerencia General, en esta situación las instituciones



hacen llegar su monitoreo para poder sustentar el gasto que están haciendo de la transferencia, sin embargo no hay esos documentos dentro del informe presentado, por ende propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Infraestructura para que pueda hacer la investigación del caso en estos días, para hacer un pronunciamiento al PSI antes de que se pretenda hacer la entrega de la obra.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Qué se ha hecho con el expediente técnico?, asimismo propone que a la Comisión Permanente de Infraestructura se le apoye con un Contador.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se conforme una Comisión Investigadora para que vea el tema de transferencia incluyendo el tema Otishi y la transferencia al PSI.

La Consejera Delegada, menciona que se está viendo el tema del PSI y la ejecución del presupuesto transferido, no se está hablando del tema de Otishi.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que solo está haciendo recordar que así fue el convenio de Otishi.

La Consejera Delegada, señala que hay dos propuestas, que pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y que se conforme una Comisión Investigadora para ver el tema de la transferencia que se ha hecho al PSI referente a la obra de irrigación de Tarma; sometido a votación, queda **aprobada** por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 184-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en la ejecución de proyectos con la transferencia financiera al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura para la ejecución y financiamiento de obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de riego e implementación de sistemas de riego tecnificado en la provincia de Tarma, conforme al Convenio N° 00047-2008-GR-JUNÍN-PR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, plazo a la presente Comisión hasta la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional para que eleve el informe final al pleno del Consejo Regional, en términos de que el Consejo Regional se pronuncie ante el PSI antes de que entregue la obra a la población.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque hasta el momento ninguna Comisión está cumpliendo con los plazos establecidos.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se abstuvo porque considera que se debería tener el expediente técnico para ver la obra de manera más objetiva.

La Consejera Delegada, pide a cada Consejero Regional que se acerque al Consejo Regional a revisar sus pendientes, porque al realizar el consolidado hasta el momento la única Consejera que no tiene pendiente es la Consejera Delia Calderón Pérez.

TERCER PUNTO: INFORME DEL COORDINADOR DEL MÓDULO DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO DEL HOSPITAL FÉLIX MAYORCA SOTO DE TARMA, SOBRE LOS ALCANCES Y DIFICULTADES DEL MÓDULO ENMARCADO EN EL CONVENIO MINISTERIO DE SALUD – ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.

El Coordinador del Módulo de Lucha Contra el Alcoholismo, informa que el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Hospital "Félix Mayorca Soto" y la Asociación de Alcohólicos Anónimos de Tarma, se establece en función al Convenio N° 007-2011/MINSA, Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y la Asociación Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos del Perú, dicho Convenio se establece en la cláusula quinta, referente a convenios específicos, del referido Convenio Marco; por lo cual se toma la iniciativa de ejecutarlo en la provincia de Tarma el 17 de enero de 2013, pero lastimosamente no se cuenta con el apoyo presupuestal, el presente Convenio tiene por objeto establecer las condiciones generales de colaboración y apoyo entre el Hospital "Félix Mayorca Soto" - Tarma y la Asociación de Alcohólicos Anónimos de Tarma con la finalidad de aprovechar la experiencia que tiene la asociación en materia de prevención y lucha contra el alcoholismo, así como la rehabilitación de pacientes alcohólicos redundando de esta manera en beneficio de la salud, atención y calidad de vida



de los trabajadores de nuestra institución hospitalaria, en vista de ello se implementó un ambiente ubicado dentro del hospital para la realización de las acciones de rehabilitación con la metodología de los doce pasos, se realiza material de difusión de prevención y concientización, que es utilizado para informar a la población y el personal del hospital como estrategia preventiva promocional, el apoyo incondicional al convenio brindado por el Dr. Moisés Tacuri García, quien dono un escritorio y doce bancas de plástico para iniciar el trabajo propuesto.

FLUJOGRAMA DE ATENCION



NUMERO DE CASOS DE ALCOHOLISMO AÑO 2013

CONCEPTO	TOTAL DE CASOS	MASCULINO	FEMENINO
NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS EN EL H.F.M.S.	177	128	49
NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS POR EL CONVENIO	90	65	25

Las dificultades son los siguientes: Falta de implementación con equipos de audio y video muy necesario en la labor que desarrollan los hermanos de alcohólicos anónimos, la inexistencia de presupuesto orientado a la elaboración de material de difusión preventiva y recuperativa de los usuarios al módulo de lucha contra el alcoholismo, La inexistencia de presupuesto para elaboración de spots radiales y/o televisión de acciones contra el alcoholismo, La carencia de presupuesto para intervenciones en instituciones educativas de nivel secundario y superior de la provincia, para acciones de prevención y promoción, Inexistencia de ambientes adecuados para internamiento temporal de pacientes alcohólicos que lo requieran, Fortalecimiento del equipo multidisciplinario de intervención a pacientes y familiares.

El Consejero Moisés Tacuri García, felicita al Psicólogo Baldeón, quien con mucha voluntad a pesar de no contar con una remuneración, ha venido apoyando en la consecución de estos logros, el alcoholismo no es ninguna gracia, se ve en los periódicos de todos los días incluido el de ayer donde se vio el caso de una fiesta semáforo donde se encontró a 20 niños ebrios, si uno revisa la casuística de DEVIDA, el año pasado se ha detectado cerca de mil escolares afectados por alcoholismo, además que tenemos uno de los más altos índices de consumo de alcohol de todo el país, a consecuencia de ello se tienen accidentes de tránsito, violencia familiar y sobre todo ahora que está empezando a afectar a la masa más joven, lo que se está buscando ahora es conseguir un Plan Regional de Lucha Contra el Alcoholismo, porque interesa mucho actuar desde la parte preventiva, tratamiento del alcohólico y la parte de la rehabilitación, asimismo se quiere que todas las provincias de Junín pudieran contar con este tipo de módulos y que a raíz del Plan Nacional de Lucha Contra el Alcoholismo, se pueda contar con un Consejo Regional de Lucha Contra el Alcoholismo donde puedan participar diversas instituciones de la región.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que el alcoholismo es muy fuerte en la región Junín más que nada por las fiestas patronales donde hay gran cantidad de cajas de cerveza, asimismo pregunta ¿Cuánto dura el tiempo de recuperación de un alcohólico?, ¿Cuál es el tratamiento preventivo que se está dando a las personas? y ¿Si se ha visto dar un tratamiento a los familiares del paciente?

El Coordinador del Módulo de Lucha Contra el Alcoholismo, manifiesta que el proceso de recuperación y rehabilitación del paciente alcohólico es a largo plazo, depende mucho de la concientización y asunción de su autor responsabilidad en el cuidado de salud mental para no consumir alcohol, es difícil poner un plazo de recuperación porque la enfermedad del alcoholismo es una enfermedad muy reincidente por el ambiente social en el que se vive, el apoyo es permanente hasta que se encuentre la visión de que yo



quiero cambiar, con los alcohólicos anónimos se trabaja mucho lo que es la rehabilitación familiar, se trabaja con las esposas e hijos del paciente, en caso de ser solteros se trabaja con los padres de familia, la labor de prevención se realiza día a día a través del servicio de psicología, se realizan charlas preventivas promocionales para incidir en la toma de conciencia sobre las consecuencias negativas para la salud del consumo nocivo de alcohol, en ese sentido hacen una labor de hormiga visitando los colegios y diversas instituciones, para poder hacer esa labor preventiva promocional fundamentalmente, en este campo no se tiene convenios con instituciones, se han acercado a la UGEL Tarma para plantearles la necesidad de apoyo de ellos, ese proyecto está en camino, están tratando de hacer que ellos como responsables del sector educación se comprometan en el trabajo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿De qué manera se implementaría el Plan Regional de Lucha Contra el Alcoholismo? y ¿Qué debe hacer el Consejo Regional para tomar esta medida?

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que el Plan se viene trabajando hace un año, lo que se quiere hacer es tratar de involucrar a una serie de actores más, como DEVIDA, las Municipalidades, la Policía, Serenazgo y Emergencia Mujer, porque se sabe que el 80% de casos de violencia familiar son relativos al alcoholismo, el objetivo del Plan es cubrir el alcoholismo en sus tres niveles, la parte del ambiente donde se tiene que trabajar el diseño curricular regional donde se incluya las charlas sobre alcoholismo y prevención en niños y adolescentes, seguidamente se tiene que trabajar en los hospitales, el Seguro Integral de Salud ya está considerando a los alcohólicos como beneficiarios y finalmente la parte de rehabilitación, lo que se quiere es tener el Plan Regional de Lucha Contra el Alcoholismo para habilitar una partida económica y poder formar un Consejo Regional.

El Consejero Saturnino Inga Borja, menciona que con este trabajo se está valorando al ser humano, el autor y actor de todo el proceso de entidad humana, ayer tuvieron una reunión con varias instituciones involucradas en el tema, como el Colegio de Psicólogos que alentó el trabajo con el ofrecimiento de dar un aporte.

La Consejera Delegada, manifiesta que se va a seguir tratando sobre el tema con la presentación del Plan Regional de Lucha Contra el Alcoholismo.

CUARTO PUNTO: OFICIO N° 022-2014-GRJ/DREJ, DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN CON EL QUE SOSTIENE QUE LA DIRECCIÓN NO TIENE DEUDAS PARA REEMBOLSAR A LOS DOCENTES CONTRATADOS.

La Consejera Delegada, menciona que esto se está realizando en base al Acuerdo Regional que salió del Consejero Ginés Barrios Alderete, en el cual manifestaba que se había cometido un tipo de abuso supuestamente en contra de dos maestras, en términos de no haberles pagado sus abres desde el día que correspondía.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que la Dirección Regional de Educación ha emitido sendas Resoluciones de contrato de personal docente en una serie de modalidades, pero especialmente como efecto de la prueba única regional, que ha dado lugar a la calificación en un cuadro de méritos específico a los maestros que se han incorporado a la DREJ, en ese sentido en algunos casos se ha formalizado el descuento, señalando de que los dispositivos de un contrato CAS y también los contenidos en la Resolución de Contrato señalaban de que debería pagarse por días trabajados días pagados, sin embargo en una Resolución decía que los profesores habían sido contratados desde el 01 de marzo hasta el 31 de diciembre bajo determinadas condiciones, que probablemente que la plaza que estaban ocupando podría ser ocupada por un profesor que se beneficie de algún proceso de reasignación, en ese caso el profesor tendría que regresar al cuadro de méritos para disponer su situación, en ese sentido algunos docentes han sido objetos de descuentos en sus haberes, toman do en cuenta que ellos han empezado a trabajar el 03 de marzo, pero este hecho no se ha dado en otros centros educativos donde los profesores han recibido normalmente sus haberes desde el 01 de marzo, en algunos otros niveles de educación, especialmente superior no universitaria que dependen directamente del Gobierno Regional ha ocurrido algo peor, han sido contratados a partir del 15 de marzo y sus remuneraciones vienen desde el 01 de marzo, entonces no



entiende como el documento que a través de este documento que envía la Dirección Regional de Educación, señala un tema hasta desafiante en el hecho que se encuentran totalmente desentendidos de este asunto y además exhorta a que deberíamos tener muchísimo cuidado al momento de plantearnos alguna observación, en ese sentido propone que para la próxima reunión se le cite al Profesor Antonio Cárdenas, dirigente de los profesores contratados, quien ha estado demandando con sendos documentos a la Dirección Regional de Educación, a la propia Unidad de Gestión Educativa Local, que los efectos remunerativos se hagan sobre la base del contrato que ha sido establecido.

La Consejera Delegada, menciona que por la mañana leía la Resolución Jefatural N° 5211-2013, que regula todo ese proceso, en la parte de las contrataciones en el 5.5.3 dice, todo contrato debe tener una vigencia mínima de 30 días pudiendo iniciarse a partir del primer día de clases y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2014, esta Resolución ha enmarcado los tiempos en los cuales se podía hacer efectivo el contrato para los docentes.

El Consejero Saúl Arcos Galván, se acoge al pedido del Consejero Ginés Barrios adicionando que el Señor dirigente alcance las pruebas correspondientes, en base a ello el Consejo Regional podrá tomar una decisión.

El Consejero Saturnino Inga Borja, menciona que este tema no solo ocurre con educación básica regular, sino también con los Institutos Superiores, por lo que pide que se le cite al dirigente del Sindicato de Educación Superior para que informe al respecto.

La Consejera Delegada, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación en términos de que hagan un informe previo.

El Consejero Eddy Misarí Conde, manifiesta que ya se tiene toda la documentación, no es necesario que vengan los funcionarios, solo van a exponer lo mismo, de una vez se debe pasar a la Comisión de Educación para que evalúe y remita su informe.

La Consejera Delegada, somete a votación las propuestas, siendo **aprobado** por **Mayoría**, la propuesta de que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación.

ACUERDO REGIONAL N° 185-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre las presuntas irregularidades en los descuentos de los docentes de instituciones educativas y programas educativos públicos en educación básica y técnico productiva en el periodo electivo 2014.

QUINTO PUNTO: OFICIO N° 445-2014-GRJ/CR, DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE, CON EL QUE SOLICITA QUE SE CONSIDERE EN LA AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JUNIO, EL INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL A SU CARGO SIN APARENTE MOTIVO Y SE OFICIA ASIMISMO AL REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE JUNÍN PARA QUE ESTE PRESENTE EN LA MISMA SESIÓN.

La Consejera Delegada, menciona que el documento llega a sus manos el 23 de mayo, el Reglamento Interno de Consejo Regional establece que las mociones escritas presentadas a su despacho tienen que ser puestas a disposición del Pleno del Consejo Regional con una antelación de 48 horas, para poder someterlas, así que su representada lo que está haciendo es cumplir plenamente con el Reglamento Interno de Consejo Regional, más aun cuando existía confusión en el documento, por ende el tema no se puede prestar a mal interpretaciones de supuestos encubrimientos, si se aprueba esto en el Pleno del Consejo Regional no hay ningún inconveniente en poder citar al director Regional de Transportes y menos a la Fiscalía Anticorrupción.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que las formalidades del procedimiento administrativo mantenidos en la Ley N° 27444, señala claramente que algún requisito que pudiera generar confusión, de ninguna manera puede viciar la intención que tiene el trámite, es verdad que hubo un error de redacción en el hecho de señalar el número 6 en vez del 3, el cual sería la fecha de hoy, sin embargo de haberse



percibido este tipo de situaciones creo que lo más natural y lo más correcto habría sido responder mediante un documento para poder fijar con precisión la pretensión del trámite que ha realizado su representada; siendo el tema de fondo que la opinión pública regional y seguramente de esto serán testigos de excepción algunos miembros de la prensa local, de haber advertido que el pasado 06 de mayo una gran cantidad de trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones se han desplazado en situaciones muy extrañas, aparentemente inapropiadas con destino a Tarma, toda vez que esa fecha se estaba haciendo la inauguración de algunas obras públicas en presencia del Presidente Regional, estas personas habían ido aprovechando el derecho que tienen de tres días al año, sin embargo se les ha visto ondeando banderas proselitistas en Tarma, cumpliendo acciones totalmente ajenas al servicio, lo que es peor a esta Comisión de Servicios se han sumado personas contratadas y practicantes, lo cual resulta inusual, no se puede permitir de ninguna manera tomando en cuenta que el año 2012 ya se había presentado una situación similar, en la que gran cantidad de trabajadores contratados de la Sede Central del Gobierno Regional y de las Sedes descentralizadas de la misma manera se desplazaron a la ciudad de Lima con la intención de inscribir aparentemente el partido del Presidente Regional, cuando compareció el Sr. Luya ante el Pleno del Consejo, dijo que esto era una situación de legítimo derecho, ante ello lo que percibe es que se está haciendo un uso descarado del poder, en ese sentido tramito el documento pidiendo que se cite al funcionario a efectos de que explique qué razones han motivado la autorización del desplazamiento del personal.

El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se conforme una Comisión para que investigue el caso y presente el informe.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que la Comisión del proselitismo en la ciudad de Lima hasta el momento no entrega su informe final, hay varios pendientes de varios Consejeros que no presentan sus informes, se debe informar porque no se presentan los informes.

La Consejera Delegada, somete a votación las propuestas, siendo **aprobado** por **Mayoría** la propuesta de que se conforme una Comisión de Investigación para este tema, con la abstención del Consejero Saturnino Inga Borja.

ACUERDO REGIONAL N° 186-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión investigadora sobre el presunto proselitismo político por parte de personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Tarma el día 06 de mayo de 2013, donde participaron ondeando banderas de una agrupación política en inauguraciones de obras realizadas por el Presidente Regional; que estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Edith Huari Contreras
- Vicepresidente : Ginés Barrios Alderete
- Miembro : Delia Calderón Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, plazo hasta la primera Sesión correspondiente al mes de julio de 2014 a la presente Comisión, para que eleve el informe final al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Saturnino Inga Borja, menciona que se abstiene porque todas las informaciones que se tiene son peca dísticas.

SEXTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE, PARA QUE INTERVENGA EL SR. ISRAEL CASTILLO ARANCEL, DELEGADO DEL CENTRO POBLADO DOS DE MAYO REFERIDO A UN PERFIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

El Sr. Israel Castillo Arancel, informa que el perfil del Centro Educativo Integral Jaime Cerrón Palomino esta viabilizado, la Subgerencia de Estudios les dijo que para la elaboración del expediente técnico no cuentan con un presupuesto, es por ello que pide al Pleno del Consejo que les apoye y se les considere para el periodo 2014.



El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional para que evalúe el tema presupuestal y a partir de ello se le dé la información que corresponde.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que la problemática se ubica entre Mazamari y Pangoa, siendo un problema porque está en la misma frontera.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que para evitar conflictos primero se debe consultar a la Comisión sobre el presupuesto para la elaboración del expediente técnico.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que el Consejo Regional no tiene absolutamente nada que ver con el presupuesto, por el contrario el representante de la provincia debe ir a la Gerencia respectiva para preguntar si es viable elaborar el expediente técnico, no le parece correcto que la Comisión le haga el trabajo a los ejecutivos del Gobierno Regional, la elaboración del expediente técnico es de estricta responsabilidad del ejecutivo, salvo que por alguna situación totalmente inapropiada e ilegal les digan que no les interesa ese tema, bien lo podrían trasladar a efectos de llamar la atención del Funcionario y exigir que se atienda por la del caso.

La Consejera Delegada, pregunta ¿Quién es la Unidad Ejecutora en el Perfil?

El Sr. Israel Castillo Arancel, manifiesta que el Perfil lo elaboró el Gobierno Regional.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que su representada fue a la OPI a preguntar por el tema, donde le manifestaron que se tiene el perfil pero no hay presupuesto para la elaboración del expediente técnico, por ende la Comisión debe preguntar al respecto a los especialistas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que existen autoridades que pese a tener esa información insisten, por ende lo mejor sería que la Comisión convoque a la Gerencia de Presupuesto para preguntarles si hay presupuesto o no y trasladarles ese documento.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el Presidente Regional de comprometió con esta Institución Educativa y hasta el momento no está cumpliendo, solo se está pidiendo que se cumpla ese compromiso.

La Consejera Delegada, menciona que acá no se está para hacer cumplir los compromisos del Presidente Regional, acá se está para dar respuestas objetivas y como son, este Gobierno Regional ha ejecutado más de 70 centros educativos los cuales han tenido expediente técnico, no se les debe crear falsas expectativas a los pobladores, lo más viable es que los señores tengan una respuesta escrita y ver la posibilidad de habilitar algún tipo de presupuesto para la elaboración del expediente técnico.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, definitivamente cuando este tipo de situaciones ocurren y se tramita la presencia de los pobladores, probablemente se van muy desencantados, sin embargo el Consejo tiene una facultad y sobre esa base propone que la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial elabore un proyecto de Ordenanza con el Dictamen correspondiente y con las características técnicas en la Comisión para incorporar un presupuesto para esa Institución Educativa, eso permitirá tener una opinión técnica y legal por escrito y sobre esa base ellos pueden entender hasta donde son las competencias del Consejo Regional, pero ofrecen la salida que corresponde.

La Consejera Delegada, menciona que la Comisión sabrá evaluar el tema presupuestal y si es necesario habilitar un presupuesto.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que está pidiendo que pase a la Comisión para que evalúe el tema del presupuesto, la población ha venido por decisión propia.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que se debe elaborar un Acuerdo Regional sobre el presupuesto a fin de que se les atienda.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que se debe analizar más detalladamente el tema para atender a más instituciones educativas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, menciona que acá no se ha venido a engañar y tampoco decir que el Gobierno Regional se ha endeudado con más de S/. 100'000,000.00 para el Puente Comuneros, son políticas de Estado, el tema del VRAE no lo administra el Gobierno Regional, no sabe que se pretende al querer emitir un Acuerdo Regional cuando no hay presupuesto.



La Consejera Delegada, somete a votación las propuestas, quedando **aprobada** por **Mayoría**, la propuesta de que pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, a fin de que evaluara la habilitación del presupuesto del Centro Educativo Jaime Cerrón Palomino.

ACUERDO REGIONAL N° 187-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional el estudio y evaluación de la posibilidad de dotar de presupuesto para la etapa de inversión del perfil de la Institución Educativa Jaime Cerrón Palomino de la Comunidad de Dos de Mayo de Satipo.

SÉPTIMO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA, PARA QUE SE LE PERMITA SUSTENTAR EL INFORME PRELIMINAR DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE TITULACIÓN DE TIERRAS.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, informa que mediante el Acuerdo Regional N° 232-2013, sobre presuntas irregularidades en el proceso de titulación de tierras, se recabaron todos los documentos, sin embargo mediante el Oficio N° 189-2013 de la Dirección Regional de Agricultura, presentan documentos, con el Reporte N° 32-2013, sobre el informe de predios rurales, referencia al Oficio N° 248-2013, Primero, que adjunta el Informe N° 01-2012, el Anexo 1A de 12 de diciembre de 2012, mediante la cual los responsables del saneamiento físico a fin de continuar los trabajos solicitan los estudios de clasificación de tierras, todas las áreas que vienen procesando el diagnóstico físico legal, la existencia de declaración de saneamiento y expedientes indicando que todas las zonas trabajadas no cuentan con los requisitos recomendados subsanar, ya que los responsables anteriores han debido realizar dichos trabajos, asimismo en la provincia de Satipo, distrito de Río Tambo, Mazamari y Pangoa, en el año 2012 la Oficina de Titulación de Tierras continúan los trabajos de saneamiento físico legal de los predios rurales en los distritos mencionados, dejando en claro que solo dio continuidad en el proceso de titulación de predios rurales que COFOPRI lo realizó, a través del Proyecto SNIP 13087, las cuales quedaron sin concluir por falta de presupuesto y la proximidad de la transferencia de la función N, asimismo en el año 2012 al parecer no hubo una planificación correcta de los trabajos, ya que no se entregó ningún título de propiedad perteneciente a los trabajos de este año, los 2364 títulos que se entregaron el año 2012 eran trabajos del 2011, para el año 2012 quedaban expedientes restantes que COFOPRI trabajó en la provincia de Satipo, mediante el procedimiento de prescripción adquisitiva de dominio, que estaban con levantamiento catastral e inscritos previamente en los Registros Públicos, por lo cual todas esas inscripciones caducaron y volvieron a foja cero y se optó por consiguiente matriculación argumentando que era un trámite más corto e innovador para predios rurales, este proceso contaba con el inconveniente de que no se aprobó la Ley de exoneración de las tasas registrales, que los trabajos de formalización de predios rurales realizados por el CORI Junín sus mismos beneficiarios iban a ser los que asuman dichas tasas registrales de S/. 83.00 por predio a inscribir, los títulos del año 2012 pero culminados mediante el procedimiento de inmatriculación, los 2346 títulos de propiedad rural del diagnóstico de Río Tambo, Mazamari y Pangoa, debido a que dicho expediente pese a haber sido trabajado con prescripción adquisitiva de dominio, se basa en el Decreto Legislativo N° 1089 y su reglamento, se optó por imprimir los títulos como inmatriculación, estos títulos del año 2012 por inmatriculación fueron terminados de imprimir en el año 2013 y entregados en noviembre de dicho año, estos títulos fueron trabajados inicialmente por COFOPRI mediante la prescripción adquisitiva de dominio y mediante la transferencia del DDT, solo dio la continuación del proceso de saneamiento físico legal, pero mediante el procedimiento del proceso de inmatriculación, en agosto del 2013 se promulgó el Decreto N° 087-2013, que exonera el pago a los Gobiernos Regionales de las tasas registrales, municipales, aranceles y otros cobros de formación de predios rurales, que era una de las trabas para la inscripción de los predios rurales en los registros públicos, asimismo mediante el Oficio N° 032-2014, de la Municipalidad de Mazamari, de 28 de enero y 07



de mayo de 2014, informa sobre el proceso de titulación de tierras de coordinación, la Municipalidad Distrital de Mazamari en convenio con la Dirección Regional de Agricultura, dio iniciada las actividades de titulación de tierras rurales vía inmatriculación, asimismo los convenios con las Municipalidades de Vitoc, Llaylla, Pichanaqui, San Luis de Shuaro y Monobamba, en donde se obvió el tema de la clasificación de tierras, de igual modo la Comisión se dio con la sorpresa de que el presupuesto ha sido trabajado doblemente, por lo que se necesita conformar una Comisión para investigar el presupuesto del 2013, asimismo informa que se necesita un Ing. agrónomo especialista en titulación de tierras y un Contador, para la investigación de estos temas.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que a su despacho le llegaron una serie de documentaciones que no solo han ocurrido en ese tiempo si no van apareciendo más cosas, por ejemplo había una partida presupuestal de S/. 1'500,000.00 que se utilizó para repetir el trabajo del anterior jefe, por ende ahí se requiere de un Ing. Agrónomo y un Perito contable que estén empaquetados sobre el tema.

La Consejera Delegada, informa que la Consejera Edith Huari Contreras se va a retirar por un tema de salud, por tanto no podrá participar de la votación.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que la Consejera Edith Huari Contreras ayer estuvo de acuerdo con lo mencionado.

El Consejero Eddy Misari Conde, considera que no es necesario que se conforme otra Comisión, sino solo se les debe dotar de esos profesionales para que realicen ese trabajo.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que el DAS de Satipo le informó que no se está gastando ni siquiera el 50% del presupuesto asignado para la titulación de tierras.

La Consejera Delegada, somete a votación las propuestas, quedando **aprobada** por **Mayoría**, la propuesta de que la Comisión siga investigando el tema y que se le dote de los profesionales necesarios.

ACUERDO REGIONAL N° 188-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR, a la "Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades de los funcionarios de la Oficina de Titulación de Tierras y Catastro Rural, en el proceso de titulación" la continuación de las investigaciones, debiéndosele dotar de los profesionales necesarios para su objetivo.

OCTAVO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE, PARA QUE SE LE PERMITA SUSTENTAR EL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN, SOBRE PRESUNTOS PAGOS IRREGULARES POR CONCEPTO DE VIATICOS, VACACIONES Y OTROS BENEFICIOS DEL PERSONAL CONTRATADO POR EL FONDO DE ASISTENCIA GERENCIAL EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que se les encargo investigar sobre los contratos de trabajadores con el Fondo de Asistencia Gerencial, este fondo de asistencia gerencial fue creado por Ley, la Ley 25650 crea este fondo a fin de que se contrate personal altamente calificado para que apoye al sector público, basándose en esta Ley el Gobierno Regional contrata a 25 trabajadores a partir del 2011, cuando se solicita la información al Jefe de Recursos Humanos, contesta con un Reporte señalando que existen 25 trabajadores contratados y que estos trabajadores están divididos en dos grupos, un grupo de asesores y el otro grupo de cargos de confianza, el grupo de asesores no están sometidos a control de asistencia ni permanencia a la entidad, no están sometidos a un horario de trabajo y tampoco gozan de vacaciones y el grupo de trabajadores de confianza si están sometidos a horarios de trabajo, tienen una jornada de trabajo y que tienen derecho al goce vacacional, aunque ninguno ha hecho uso de este derecho en el 2011; posteriormente amplía este Reporte con el Oficio N° 022-2014, en la que señala que el personal de confianza tiene derecho al otorgamiento de uniforme y canastas navideñas, en efecto a todos se les viene otorgando el uniforme institucional, también se les otorga bolsas alimenticias una vez al año; de esta información la Comisión mediante el Decreto de Urgencia N° 052-2009, determino que estos trabajadores son contratados mediante el contrato de Locación de Servicios, el cual es un contrato de naturaleza civil que no genera ningún derecho ni beneficio social, es decir todos los locadores solo reciben la retribución pactada en el contrato, entonces no es correcto que se someta a estos trabajadores a un



horario de trabajo y menos se le otorgue una jornada ni horario de trabajo, ni mucho menos que se le otorgue uniformes, canastas navideñas, bolsas alimenticias y que se le considere como trabajadores con derecho a vacaciones, porque estos beneficios corresponden a trabajadores mas no a locadores, en tal sentido la Comisión llego a la siguiente conclusión: Se ha establecido que a los servidores contratados con los recursos del Fondo de Apoyo Gerencial al sector público para desempeñar cargos de confianza, se les ha sometido indebidamente a subordinación y se les ha considerado como servidor y con derecho al descanso vacacional, así como también es indebido que les haya otorgado uniformes, canastas navideñas y bolsas alimenticias con recursos del Gobierno Regional de Junín, pero la Consejera Edith Huari Contreras manifiesta que antes de presentar el informe se debe obtener el monto que se le ha otorgado a cada uno de los contratados, el Consejero Misari considera que en una de las recomendaciones se indica que deben devolver lo otorgado indebidamente, que precisamente en ese acto se determinara el monto al que hace referencia la Consejera Huari, el Consejero Tacuri manifiesta su conformidad por lo planteado por el Consejero Misari, aprobándose por mayoría presentar el informe al Pleno; la Comisión por mayoría acordó recomendar al Ejecutivo Regional, que se someta a proceso administrativo disciplinario al Subdirector de Recursos Humanos y a los que resultan responsables por haber considerado y otorgado beneficios adicionales a la contraprestación económica pactado en el contrato de locación de servicios, a los servidores contratados con recurso del Fondo de Apoyo Gerencial del sector público en la región Junín, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que pudiera corresponder, Recomendar al Ejecutivo del Gobierno Regional solicite a los servidores contratados por el Fondo de Apoyo Gerencial, la devolución en dinero de lo indebidamente recibido.

La Consejera Delegada, somete a votación el informe, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 189-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el informe N° 001-2014-GRJ-CR/CIFAG, de la "Comisión Investigadora sobre la presunta percepción de viáticos, otorgamientos de vacaciones y otros beneficios de los funcionarios contratados por el Fondo de Asistencia Gerencial – FAG"

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el informe N° 001-2014-GRJ-CR/CIFAG, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín para que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) Se someta a proceso administrativo disciplinario al Subdirector de Recursos Humanos y a los que resultan responsables por haber considerado y otorgado beneficios adicionales a la contraprestación económica pactado en el contrato de locación de servicios, a los servidores contratados con recurso del Fondo de Apoyo Gerencial del sector público en la región Junín, sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil que pudiera corresponder; y b) Solicitar a los servidores contratados por el Fondo de Apoyo Gerencial, la devolución en dinero de lo indebidamente recibido.

NOVENO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE, PARA QUE SE LE PERMITA SUSTENTAR EL INFORME FINAL DE LA "COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONTRATOS DE LOS ABOGADOS HÉCTOR ALEJANDRO QUINTO ROJAS, VÍCTOR CHRISTIAN RÍOS CANCHANYA Y ALBERTO OCTAVIO BROCOS PÉREZ, DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN":

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que se trata de investigar las presuntas irregularidades en la contratación de los Abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Díaz Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez, quienes prestan servicios en la Oficina de Asesoría Jurídica, al respecto se solicitó todas las órdenes de pago, los informes legales y el contrato de administración de servicios, en la investigación se ha determinado que estos Abogados eran contratados por proyectos, al Abogado Héctor Alejandro Quinto Rojas el 06 de setiembre de 2012 lo contrata la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para ser el asistente legas de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Localidad de Chupuro", pero ocurre que esos Abogados en esos mismos meses en que eran contratados por estos proyectos, realizaban labores en la Oficina de Asesoría Jurídica, en tal sentido la Comisión llego a la siguiente conclusión: De lo informado por el Subdirector de Abastecimientos



y Servicios Auxiliares Sr. David LLanco Flores, a través de Oficio N° 01, se concluye que no se suscribió contrato alguno con los Abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Díaz Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez, porque en todos los casos no se cuenta con expediente de contratación, Se advierte una serie de documentos con los que la Directora Regional de Asesoría Jurídica Mercedes Carrión y el Subgerente de Supervisión Roger Jurado, requieren el pago a los investigados después que estos hayan prestado servicio a la entidad, en este caso si bien no existe contrato, pero si ha prestado el servicio se debe pagar el servicio, pero ya es un hecho irregular de contratación de servicio, entonces tanto la Directora de Asesoría Jurídica como el Subgerente de Supervisión son los que emiten el Memorando solicitando el pago por la prestación de servicios de estos Abogados, asimismo se debe tener presente que tanto el Subgerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares como el Director de Administración y Finanzas, el 2012 habían observado este tipo de contratación irregular, sin embargo se continuaba, Se determinó al mismo tiempo que estos Abogados estuvieron contratados por los proyectos y que realizaban labores dentro de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica sin tener vínculo laboral contractual, Se observó que las órdenes de pago luego del concepto del servicio prestado se consigna expresamente el monto y se dice que corresponde al mes de, eso dice en todas las órdenes de pago, de manera que eso hace presumir de que los pagos han sido continuos, Se observa que los pagos por los servicios prestados a los Abogados se realizaron por un mes, no por el servicio paco pactado, es decir en la contratación de locación de servicios se pacta la labor que se va prestar, sin embargo en estos casos se señalaba el tiempo que va prestar el servicio, en algunos casos la labor que prestaban estos Abogados al proyecto no justificaba el monto que se le pagaba, salvo que sean opiniones altamente calificadas, porque no existe una tarifa que fije los honorarios de los Abogados, esto depende de la complejidad del servicio, Los montos mensuales pagados a los Abogados investigados se encuentran dentro de los 3 UITs, si bien es cierto que la Ley de Contrataciones del Estado no es aplicable a estos casos, pero la misma norma exige que para estos casos se debe contar con una directiva que regule estas contrataciones, de manera que se actuaba a criterio de cada uno de los funcionarios, finalmente como el Director de Administración hace la observación de que se está haciendo pagos irregulares, incluso sugiere de que se establezcan responsabilidades, este documento ha sido elevado a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios que preside la Abog. Rita Avendaño Pando, quien manifiesto que están dentro del término y que ellos van a evaluar y finalmente decidir si se apertura o no el proceso administrativo disciplinario, en tal sentido la Comisión recomienda que se observe el principio de mediate, que es un elemento indispensable para la aplicación de la norma, es decir si no se actúa de inmediato la entidad pierde esa facultad sancionadora, conforme lo señala el Subdirector de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el Gobierno Regional Junín hasta la actualidad no cuenta con la directiva interna que regula la adquisición de estos bienes, la demora que se tuvo en la remisión de la documentación solicitada a diferentes instancias, ha retrasado la presentación del informe, por ende la Comisión recomienda: La remisión de todos los actuados a la Oficina de Control Interno a fin de que se practique el examen correspondiente a las contrataciones y pagos irregulares iguales o menores a 3 UITs con arreglo a sus facultades y competencias, La inmediata elaboración y aprobación de la directiva interna para la contratación o adquisición de bienes y servicios inferiores o iguales a 3 UITs, debiéndose aplicar los principios establecidos en el Artículo 3° del Decreto N° 1056 Ley de Contrataciones del Estado y se disponga que en tanto no se cuenta con tal directiva se aplique supletoriamente la Ley N° 27444, salvaguardando el uso de los recursos públicos, La apertura de proceso administrativo disciplinario a los Funcionarios que omitieron su obligación de formular la directiva interna para contratación o adquisición de bienes y servicios inferiores o iguales a 3 UITs, hecho que pudo evitar que el presente caso este en materia de investigación, la apertura de proceso administrativo disciplinario a los Funcionarios que autorizaron el pago irregular a los Abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Díaz Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez y a los responsables del área usuaria, Oficina Regional d Asesoría Jurídica, Subgerencia Regional de Liquidación y Supervisión de Obras y Gerencia Regional de Infraestructura, así como la Subdirección de abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Exhortar a la



Comisiones Permanentes y Especial de Servicios Administrativos Disciplinarios la observancia del principio de inmediatez con arreglo establecido en el Informe Técnico N° 443-2013, de la Autoridad legal del Servicio Civil.

La Consejera Delegada, propone que en el punto seis se recomiende enviar copia del informe a la Comisión de Ética del Colegio de Abogados de Junín, toda vez que los Abogados conocían de la forma en que estaban cobrando.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que la responsabilidad casi no lo tienen los Abogados, a ellos se les ha contratado y se les ha brindado otro tipo de servicio.

La Consejera Delegada, somete a votación el informe, siendo **aprobado** por **Unanimidad**.

ACUERDO REGIONAL N° 190-2014-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el informe N° 001-2014-GRJ-CR/CI, de la "Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los contratos de los abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Christian Ríos Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez, del Gobierno Regional Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el informe N° 001-2014-GRJ-CR/CIFAG, a la Presidencia del Gobierno Regional Junín para que conforme a sus funciones y atribuciones implemente las recomendaciones siguientes: a) La remisión de todos los actuados a la Oficina de Control Interno a fin de que se practique el examen correspondiente a las contrataciones y pagos irregulares iguales o menores a 3 UITs con arreglo a sus facultades y competencias; b) La inmediata elaboración y aprobación de la Directiva Interna para la Contratación o Adquisición de Bienes y Servicios Inferiores o iguales a 3 UITs, debiéndose aplicar los principios establecidos en el artículo 3° del Decreto N° 1056 Ley de Contrataciones del Estado y se disponga que, en tanto no se cuente con tal directiva se aplique supletoriamente la Ley N° 27444, salvaguardando el uso de los recursos públicos, c) La apertura de proceso administrativo disciplinario a los Funcionarios que omitieron su obligación de formular la Directiva Interna para Contratación o Adquisición de Bienes y Servicios Inferiores o Iguales a 3 UITs, hecho que pudo evitar que el presente caso este en materia de investigación; d) Apertura de proceso administrativo disciplinario a los funcionarios que autorizaron el pago irregular a los Abogados Héctor Alejandro Quinto Rojas, Víctor Díaz Canchanya y Alberto Octavio Brocos Pérez y a los responsables del área usuaria, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Subgerencia Regional de Liquidación y Supervisión de Obras y Gerencia Regional de Infraestructura, así como la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina Regional de Administración y Finanzas, e) Exhortar a la Comisiones Permanentes y Especial de Servicios Administrativos Disciplinarios la observancia del principio de inmediatez con arreglo establecido en el Informe Técnico N° 443-2013, de la Autoridad del Servicio Civil.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, solicita que los Consejeros confirmen su asistencia al Congreso de la ANCOR.

La Consejera Delegada, manifiesta que se necesita separar los pasajes para viajar al Congreso de Consejeros a nivel nacional que se va a llevar a cabo en Madre de Dios, del 25 al 28 de este mes, pero seguramente se tendrá que viajar desde el 23, la estadía en Lima un día antes y se tiene que habilitar y trabajar los temas de exposición para presentarse como Consejo Regional de Junín, así que en este momento se debe hacer la confirmación de los Consejeros para iniciar con los trámites correspondientes.

El Consejero Saúl Arco Galván, manifiesta que no va a viajar.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que más tarde dará la información.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pide que se le dé un plazo para decidir su viaje.

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que si viaja.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que si viaja.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, agradecería que se dé un plazo dar la respuesta.

El Consejero Saturnino Inga Borja, menciona que si viajara.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que si viaja.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que si viaja.



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, considera que se fije el plazo, puesto que después administrativamente no le permiten realizar los trámites.

La Consejera Delegada, señala que a los Consejeros Mario Flores Chiricente, Delia Calderón Pérez y Ginés Barrios Alderete se les da plazo hasta mañana al medio día para iniciar con los trámites, el resto de los Consejeros han confirmado su participación a excepción del Consejero Saúl Arcos Galván.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo la 01:30 p.m.

Lic. Silvia Edith Castillo Vargas
CONSEJERA DELEGADA

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J+

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.